



GOBIERNO MUNICIPAL
ASUNCIÓN
OCOTLÁN - OAXACA 2025-2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA.
ÁREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	CONVOCATORIA.
N° DE OFICIO:	MAO/PM/0056/2025.

Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca a 12 de febrero del 2025.

C. AGUSTÍN VENEGAS ANTONIO
SÍNDICO MUNICIPAL
PRESENTE.

La que suscribe C. ISABEL LUIS ZARATE, promoviendo con el carácter de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 43, 46 fracción I, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por medio del presente escrito, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**. Misma que se llevará a cabo el día **15 de febrero del 2025 a las 10:00 horas**, en el domicilio ubicado en **calle Hombres Ilustres número 25, centro, Asunción Ocotlán, Oaxaca**, misma sesión que tendrá como orden del día el siguiente:

PRIMERO: Toma de Lista.

SEGUNDO: Declaratoria del Quorum.

TERCERO: Instalación Legal de la Sesión.

CUARTO: Aprobación del Orden del Día.

QUINTO: Lectura y aprobación del acta anterior.

SEXTO: Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

SÉPTIMO: Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la Creación de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.

OCTAVO: Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.

NOVENO: Asuntos Generales

DÉCIMO: Clausura de la sesión.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. ISABEL LUIS ZARATE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Oto. Ocotlán, Oax.
04/01/2025-31/12/2027



DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA.
ÁREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	CONVOCATORIA.
N° DE OFICIO:	MAO/PM/0057/2025.

Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca a 12 de febrero del 2025.

C. MARISELA SAMUDIO VENEGAS
REGIDORA DE HACIENDA
P R E S E N T E.

La que suscribe C. ISABEL LUIS ZARATE, promoviendo con el carácter de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 43, 46 fracción I, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por medio del presente escrito, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**. Misma que se llevará a cabo el día 15 de febrero del 2025 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Hombres Ilustres número 25, centro, Asunción Ocotlán, Oaxaca, misma sesión que tendrá como orden del día el siguiente:

PRIMERO: Toma de Lista.

SEGUNDO: Declaratoria del Quorum.

TERCERO: Instalación Legal de la Sesión.

CUARTO: Aprobación del Orden del Día.

QUINTO: Lectura y aprobación del acta anterior.

SEXTO: Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

SÉPTIMO: Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la Creación de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.

OCTAVO: Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.

NOVENO: Asuntos Generales

DÉCIMO: Clausura de la sesión.

Recibí notificación 12 feb 2025

Marisela Samudio Venegas



Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Isabel Luis Zarate
C. ISABEL LUIS ZARATE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





GOBIERNO MUNICIPAL
ASUNCIÓN
OCOTLÁN - OAXACA 2025-2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA.
ÁREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	CONVOCATORIA.
Nº DE OFICIO:	MAO/PM/0058/2025.

Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca a 12 de febrero del 2025.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS
REGIDOR DE OBRAS
PRESENTE.

La que suscribe C. ISABEL LUIS ZARATE, promoviendo con el carácter de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 43, 46 fracción I, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por medio del presente escrito, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**. Misma que se llevará a cabo el día 15 de febrero del 2025 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Hombres Ilustres número 25, centro, Asunción Ocotlán, Oaxaca, misma sesión que tendrá como orden del día el siguiente:

PRIMERO: Toma de Lista.

SEGUNDO: Declaratoria del Quorum.

TERCERO: Instalación Legal de la Sesión.

CUARTO: Aprobación del Orden del Día.

QUINTO: Lectura y aprobación del acta anterior.

SEXTO: Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

SÉPTIMO: Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la Creación de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.

OCTAVO: Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.

NOVENO: Asuntos Generales

DÉCIMO: Clausura de la sesión.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ISABEL LUIS ZARATE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE OAXACA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Recibi notificación
12 de febrero 2025
Francisco Hernández L

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA.
ÁREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	CONVOCATORIA.
Nº DE OFICIO:	MAO/PM/0059/2025.

Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca a 12 de febrero del 2025.

C. MARIBEL VENEGAS HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

La que suscribe C. ISABEL LUIS ZARATE, promoviendo con el carácter de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 43, 46 fracción I, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por medio del presente escrito, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**. Misma que se llevará a cabo el día **15 de febrero del 2025** a las **10:00 horas**, en el domicilio ubicado en **calle Hombres Ilustres número 25, centro, Asunción Ocotlán, Oaxaca**, misma sesión que tendrá como orden del día el siguiente:

PRIMERO: Toma de Lista.

SEGUNDO: Declaratoria del Quorum.

TERCERO: Instalación Legal de la Sesión.

CUARTO: Aprobación del Orden del Día.

QUINTO: Lectura y aprobación del acta anterior.

SEXTO: Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

SÉPTIMO: Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la Creación de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.

OCTAVO: Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.

NOVENO: Asuntos Generales

DÉCIMO: Clausura de la sesión.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Isabel
C. ISABEL LUIS ZARATE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
02/12/2025-31/12/2027

Reg. notificación
12 de febrero 2025
Maribel Venegas
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
02/01/2025-31/12/2027



DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA.
ÁREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	CONVOCATORIA.
Nº DE OFICIO:	MAO/PM/0060/2025.

Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca a 12 de febrero del 2025.

C. ANGELICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA
P R E S E N T E.

La que suscribe **C. ISABEL LUIS ZARATE**, promoviendo con el carácter de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 43, 46 fracción I, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por medio del presente escrito, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**. Misma que se llevará a cabo el día 15 de febrero del 2025 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Hombres Ilustres número 25, centro, Asunción Ocotlán, Oaxaca, misma sesión que tendrá como orden del día el siguiente:

- PRIMERO: Toma de Lista.
- SEGUNDO: Declaratoria del Quorum.
- TERCERO: Instalación Legal de la Sesión.
- CUARTO: Aprobación del Orden del Día.
- QUINTO: Lectura y aprobación del acta anterior.
- SEXTO: Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- SÉPTIMO: Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la Creación de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.
- OCTAVO: Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.
- NOVENO: Asuntos Generales
- DÉCIMO: Clausura de la sesión.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Isabel
C. ISABEL LUIS ZARATE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Resibi notificación

12/02/25

Angelica Sanchez Hernandez

Angela Sanchez Hernandez
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN OCOTLÁN, DISTRITO DE OCOTLÁN, OAXACA, RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO. -----

En el Municipio de Asunción Ocotlán, perteneciente al Distrito de Ocotlán, Oaxaca, siendo las diez horas, del día quince del mes de febrero del dos mil veinticinco, reunidos en el domicilio ubicado en calle Hombres Ilustres número 25, Centro, Asunción Ocotlán, Oaxaca; la ciudadana Isabel Luis Zarate, Presidenta Municipal, así como las y los concejales, Marisela Samudio Venegas, Regidora de Hacienda, Francisco Hernández Luis, Regidor de Obras, Maribel Venegas Hernández, Regidora de Educación, Angelica Sánchez Hernández, Regidora de Ecología, todos integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, mismos que se reúnen para llevar a cabo la PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 113 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43, 45, 46, párrafo primero, fracción I, 47, 48, 50, 68, fracciones I, IV, V y 73, fracción I, 134, 138 inciso b), 139, 140 y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- PRIMERO: Toma de Lista.
- SEGUNDO: Declaratoria del Quorum.
- TERCERO: Instalación Legal de la Sesión.
- CUARTO: Aprobación del Orden del Día.
- QUINTO: Lectura y aprobación del acta anterior.
- SEXTO: Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- SÉPTIMO: Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto de la creación de la Gaceta Municipal del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.
- OCTAVO: Aprobación del Reglamento del Gaceta Municipal del del Honorable Cabildo Municipal de Asunción Ocotlán.
- NOVENO: Asuntos Generales.
- DÉCIMO: Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PRIMERO. TOMA DE LISTA. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ciudadana Isabel Luis Zarate, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; Por lo que, solicitó a la C. Norma García Hernández, en su carácter de Secretaria Municipal, proceda a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el domicilio ubicado en calle Hombres Ilustres número 25, centro,

PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Asunción Ocotlán, Oaxaca, como así lo dispone el artículo 46, párrafo segundo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia y en mi carácter de secretaria municipal, se les solicita a los concejales presentes, que, al momento de escuchar su nombre, manifiesten su asistencia con voz, por lo tanto, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes: -----

Nombre	Cargo	ASISTENCIA
Ciudadana Isabel Luis Zarate	Presidenta Municipal	PRESENTE
Ciudadano Agustín Venegas Antonio	Síndico Municipal	AUSENTE
Ciudadana Marisela Samudio Venegas	Regidora de Hacienda	PRESENTE
Ciudadano Francisco Hernández Luis	Regidor de Obras	PRESENTE
Ciudadana Maribel Venegas Hernández	Regidora de Educación	PRESENTE
Ciudadana Angelica Sánchez Hernández	Regidora de Ecología	PRESENTE

Retomando el uso de la voz, la Ciudadana Isabel Luis Zarate, Presidenta Municipal, señala: Solicito a la secretaria municipal informe, si al ciudadano AGUSTÍN VENEGAS ANTONIO, síndico municipal de este ayuntamiento, se le realizó la notificación correspondiente para su presencia en esta sesión de cabildo, derivado a que se han sumado cuatro sesiones de cabildo a las cuales no asiste el mencionado; acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, se indica a los ciudadanos concejales presentes en esta sesión de cabildo, que la de la voz con fecha doce de febrero del dos mil veinticinco, me traslade al domicilio que ocupa el síndico municipal, con la finalidad de notificarle la convocatoria a la presente sesión de cabildo, mediante oficio MAO/PM/0056/2025, sin embargo, al momento en que la suscrita me constituí en el domicilio del síndico municipal, nadie atendió el llamado, como se hizo constar en la diligencia correspondiente, procediendo entonces a dejar cita de espera precisamente para la notificación del oficio mencionado para el día trece de febrero del dos mil veinticinco a las once horas, sin embargo, al momento de que la suscrita me constituí en el día y la hora indicada y como consta en la diligencia levantada de nueva cuenta nadie atendió el llamado, procediendo en ese sentido a fijar en la puerta del domicilio del ciudadano síndico municipal el oficio MAO/PM/0056/2025, que precisamente contiene la convocatoria para la celebración de la presente sesión de cabildo. -----

Retomando el uso de la voz, la C. ISABEL LUIS ZARATE, Presidenta Municipal manifiesta: Secretaria Municipal, indique a los concejales presentes, si desde el siete de febrero del dos mil veinticinco fecha en la que se celebró la última sesión de cabildo a la presente fecha el ciudadano AGUSTÍN VENEGAS ANTONIO, Síndico Municipal de este Ayuntamiento, ha remitido algún documento en el cual manifieste el impedimento o en su caso licencia para poder asistir a sus labores dentro de este ayuntamiento o en su defecto escrito por el cual solicitara permiso, excusa o causa por la cual no podría asistir a la presente sesión de cabildo; acto seguido, y en términos de lo ordenado por la Presidenta Municipal, procedo a dar cuenta a los concejales que a esta secretaria no se ha hecho llegar documento alguno suscrito por el síndico municipal, para efectos de solicitar licencia, permiso o sus derivados para ausentarse de sus labores dentro de este ayuntamiento, así como documento alguno que justifique su ausencia a la presente sesión. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Asunción
Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



En ese tenor, y de nueva cuenta en uso de la voz la C. ISABEL LUIS ZARATE, Presidenta Municipal manifiesta: Una vez que ha sido de conocimiento de todos los concejales presentes lo anterior, se solicita a la secretaria municipal, proceda a asentar en el acta de la presente sesión la totalidad de lo manifestado, así mismo proceda a requerir al ciudadano AGUSTÍN VENGAS ANTONIO, Síndico Municipal, para efecto de que justifique su ausencia en la presente sesión, así como en las sesiones en las cuales no se ha presentado sin causa justificada. - - -

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. Una vez concluido el pase de lista, y estando presentes cinco concejales integrantes de este Ayuntamiento Constitucional; la Ciudadana Isabel Luis Zarate Presidenta Municipal, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "existe el quórum legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente. - - -

TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la voz, la C. Isabel Luis Zarate, en su carácter de Presidenta Municipal señala: Una vez que se cuenta con la mayoría de los concejales presentes en esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día quince de febrero del dos mil veinticinco, declaro formalmente instalada la presente sesión. - - -

CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA. Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidenta Municipal en funciones, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, solicito a la secretaria municipal, proceda a dar lectura al orden del día y una vez concluida la misma, someterlo a su consideración para el efecto de que las y los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto, y las y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado; acto seguido y una vez que se procedió a la lectura del orden del día, se solicita a los concejales presentes, manifieste el sentido de su votación. - - -

Nombre	Cargo	VOTACIÓN
Ciudadana Isabel Luis Zarate	Presidenta Municipal	A FAVOR
Ciudadana Marisela Samudio Venegas	Regidora de Hacienda	A FAVOR
Ciudadano Francisco Hernández Luis	Regidor de Obras	A FAVOR
Ciudadana Maribel Venegas Hernández	Regidora de Educación	A FAVOR
Ciudadana Angelica Sánchez Hernández	Regidora de Ecología	A FAVOR

Por lo tanto, se da cuenta que el orden del día fue aprobado por cinco votos a favor de los concejales presentes y cero abstenciones. - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
02/01/2025-31/12/2027



QUINTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. En uso de la palabra la Ciudadana Isabel Luis Zarate, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, expone lo siguiente: Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, por lo que, solicito a la secretaria municipal, proceda a la lectura del acta anterior de la forma siguiente: se da lectura al acta DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ASESORÍA CONTABLE, TÉCNICA Y JURÍDICA QUE ASISTIRÁN AL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA LA APROBACIÓN DE LOS PERMISOS PARA LOS LOCALES COMERCIALES. Una vez concluida la lectura del acta anterior, en mi carácter de Secretaria Municipal someto a consideración de las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, la aprobación de ésta, la cual es aprobada por cinco votos de las y los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones. Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

SEXTO. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR. Continuando con el Orden del Día, la suscrita Ciudadana Isabel Luis Zarate, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50, párrafo primero, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento de las y los concejales presentes, el informe de los acuerdos llevados a cabo en el acta anterior, y por lo tanto refiere que es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los mismos, la cual se llevó a cabo el día siete de febrero del año en curso; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, se da cuenta en mi carácter de secretaria municipal, que se aprueba el informe de los acuerdos por cinco votos de los Concejales, quedando superado dicho punto. -----

SÉPTIMO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO DE LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN OCOTLÁN. En uso de la palabra la Ciudadana Isabel Luis Zarate, Presidenta Municipal, refiere lo siguiente: De conformidad a lo señalado por los artículos 136 y 137 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y como es de su conocimiento, anteriores administraciones no fomentaron la debida interacción con los pobladores del municipio, en donde la opacidad había sido un factor común de dichas administraciones, resultando para este nuevo cabildo inadmisibles que la ciudadanía no conozca las determinaciones a las cuales este cabildo llega en claro beneficio de nuestra comunidad, así como de las diferentes áreas como la Instancia Municipal de la Mujer, o el Comité DIF Municipal, que mediante diversas gestiones realizan en beneficio de los nuestros. Por ello, resulta indispensable que este ayuntamiento emplee el uso de la Gaceta Municipal, la cual tiene como principal función que se encuentre público el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como los planes y programas de desarrollo municipal y demás determinaciones de este cabildo. Para con ello como se aduce mantener a nuestra ciudadanía en pleno conocimiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán

constante de nuestras actividades y con ello participar y cuestionar adhesiones o modificaciones a nuestra reglamentación. De ahí que se precise entonces la necesidad de contar con este Gaceta Municipal, y retroalimentarla, la cual se propone sea por conducto de la secretaria municipal en términos de lo señalado por el artículo 92 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, quien tenga el manejo de las publicaciones que se realicen a las mismas. -----

Continuando con la intervención de la Presidenta Municipal, se pone a consideración de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional, la propuesta hecha anteriormente, y pide que se analice, se discuta y someta a votación; por lo tanto, me gira instrucciones como secretaria municipal, para dar cuenta de la votación, por lo que, se les solicita a los concejales presentes, que emitan el sentido de su votación en el orden en cómo serán llamados:

Nombre	Cargo	VOTACIÓN
Ciudadana Isabel Luis Zarate	Presidenta Municipal	A FAVOR
Ciudadana Marisela Samudio Venegas	Regidora de Hacienda	A FAVOR
Ciudadano Francisco Hernández Luis	Regidor de Obras	A FAVOR
Ciudadana Maribel Venegas Hernández	Regidora de Educación	A FAVOR
Ciudadana Angelica Sánchez Hernández	Regidora de Ecología	A FAVOR

Por lo tanto, se da cuenta a la presidenta municipal que la propuesta ha sido aprobada por cinco votos de los concejales presentes y cero abstenciones. Por lo que se pasa al siguiente punto en el orden del día enlistado. -----

OCTAVO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL GACETA MUNICIPAL DEL DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN OCOTLÁN. Continuando con la intervención de la Presidenta Municipal, y una vez que ha sido aprobada la creación de la gaceta municipal, se pone a consideración el reglamento correspondiente, el cual solicito proceda la secretaria municipal a su lectura. -----

Acto seguido en mi carácter de secretaria municipal, procedo a la lectura ordenada por la Presidenta Municipal, en los términos siguientes:

ISABEL LUIS ZARATE, Presidenta Municipal Constitucional de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, en uso de sus facultades y atribuciones con fundamento en lo dispuesto por 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés, tuvo a bien aprobar y expedir el presente:

REGLAMENTO DE LA GACETA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA.

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la publicación en la Gaceta Municipal, que es el órgano oficial del Gobierno del Municipio de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, cuyas

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



determinaciones publicadas, serán de observancia obligatoria para todos los habitantes del Municipio de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca y para los servidores públicos de la Administración Pública centralizada y paramunicipal.

Artículo 2.- El presente Reglamento tiene su fundamento jurídico en los artículos 6, 7 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 fracción I párrafo onceavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 92 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal, 136, 137 y las demás aplicables en la materia.

Artículo 3.- Corresponde al Presidente Municipal la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que emita el Honorable Ayuntamiento, mismos que tendrán plena validez al momento de su publicación en la Gaceta Municipal.

Artículo 4.- La Presidenta Municipal se auxiliará de la Secretaría Municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente reglamento.

CAPÍTULO II DEL CONTENIDO, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Artículo 5.- La Gaceta Municipal será divulgada de manera mensual y en ella se publicarán el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, el Plan de Desarrollo Municipal, los acuerdos, convenios y determinaciones del Honorable Ayuntamiento, de la Presidenta Municipal y los Titulares de las dependencias o entidades que integran la Administración Pública del Municipio, así como, las disposiciones de observancia general que deban ser conocidas por los habitantes en ejercicio de su derecho fundamental de acceso a la información.

Artículo 6.- La Gaceta Municipal será un instrumento de transparencia de las disposiciones oficiales del Honorable Ayuntamiento y el medio para que el Gobierno Municipal exija su cumplimiento, por lo tanto, cuando se considere urgente el conocimiento de alguna determinación, la Presidenta Municipal ordenará que se publique la Gaceta Municipal en cualquier tiempo sin esperar a que llegue el mes correspondiente y se le anotará la mención de ser extra.

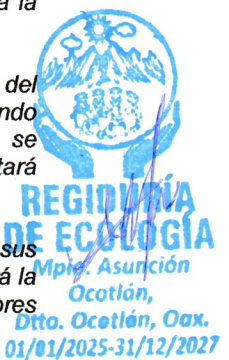
Artículo 7.- La dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal que en cumplimiento a sus obligaciones o programas de trabajo solicite se realice una publicación extra de la Gaceta Municipal asumirá la afectación a su presupuesto. La misma suerte seguirá la "fe de erratas" que deban hacerse para corregir errores de publicación atribuibles a ella.

Artículo 8.- Los acuerdos que no tengan trascendencia jurídica en la vida e interés de los habitantes y servidores públicos municipales, generados en eventos o reuniones de importancia por los hechos o por los personajes que lo motivaren, podrán publicarse como noticia histórica en la Gaceta Municipal.

Artículo 9.- La Gaceta Municipal deberá ser rubricada con firma y sello de la Presidenta Municipal y Secretaria Municipal y contendrá los siguientes datos:

- I.- El Escudo representativo del Municipio de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca.
- II.- El nombre de "Gaceta Municipal".
- III.- La fecha.
- IV.- Número consecutivo que deberá iniciar en cada mandato constitucional.
- V.- Índice de contenido y tomo de edición en su caso.
- VI.- Domicilio y números telefónicos de la Secretaría Municipal.

La impresión de la Gaceta Municipal será en hoja blanca y podrá incluirse el logotipo de la Administración en funciones.





Artículo 10.- El número de ejemplares impresos de la Gaceta Municipal se definirá en atención al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, para ser distribuida a los Poderes del Estado, así como para cada una de la Regidurías, la Presidencia Municipal, la Secretaría Municipal, Tesorería, y al Archivo General del Estado.

Artículo 11.- La Gaceta Municipal se publicará en la página electrónica oficial del Municipio de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para el conocimiento de la ciudadanía en general y en cumplimiento como sujetos obligados en materia de transparencia.

Artículo 12.- Si algún particular desea obtener la Gaceta Municipal deberá acudir a las oficinas de la Secretaría Municipal a solicitar el ejemplar impreso correspondiente, debiendo pagar la cantidad que indique la Ley de Ingresos Municipal vigente.

Artículo 13.- La supervisión de la Gaceta Municipal estará a cargo del Secretario Municipal, con las siguientes atribuciones:

- I. La operación, elaboración, edición y administración de la Gaceta Municipal.
- II. Ordenar la publicación fiel y oportuna de los acuerdos y resoluciones que le sean remitidos para tal efecto.
- III. Vigilar que la versión electrónica de la Gaceta Municipal sea publicada en la página electrónica oficial del Municipio de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca.
- IV. Proponer al Presidente Municipal la celebración de acuerdos o convenios necesarios para hacer eficaz y eficiente las publicaciones de la Gaceta Municipal.
- V. Conservar un ejemplar de cada publicación de la Gaceta.
- VI. La remisión y distribución de los ejemplares impresos de la Gaceta Municipal.

Artículo 14.- En el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal se contemplarán los gastos de operación, organización y funcionamiento de la Gaceta Municipal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Por lo que, se solicita a la secretaria municipal someta a la aprobación de los concejales presentes, indicando que en cuanto escuchen su nombre emitan el sentido de su votación. - -

Nombre	Cargo	VOTACIÓN
Ciudadana Isabel Luis Zarate	Presidenta Municipal	A FAVOR
Ciudadana Marisela Samudio Venegas	Regidora de Hacienda	A FAVOR
Ciudadano Francisco Hernández Luis	Regidor de Obras	A FAVOR
Ciudadana Maribel Venegas Hernández	Regidora de Educación	A FAVOR
Ciudadana Angelica Sánchez Hernández	Regidora de Ecología	A FAVOR

Por lo tanto, se da cuenta a la presidenta municipal que la propuesta ha sido aprobada por cinco votos de los concejales presentes y cero abstenciones. -----

NOVENO. ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz la C. Isabel Luis Zarate, señala: Secretaria Municipal de cuenta de los concejales que se hayan enlistado en la lista de oradores para los

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

asuntos generales, acto seguido se indica que se ha enlistado en asuntos generales, como única oradora, la regidora de hacienda, MARISELA SAMUDIO VENEGAS, retomando el uso de la voz, la ciudadana ISABEL LUIS ZARATE, Presidenta Municipal, indica a la oradora que tiene el uso de la voz. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

En uso de la voz la ciudadana MARISELA SAMUDIO VENEGAS, Regidora de Hacienda, manifiesta: Solo para hacer de conocimiento a los concejales y a la presidenta municipal, respecto del avance de la emisión de los permisos a los locales comerciales, en donde, se ha avanzado con el censo de los mismos, ya que, anteriormente con el que se contaba aun contenía nombres de propietarios y negocios que hoy en día ya no operan dentro del municipio, solicitando a este cabildo, se otorgue un lapso de tiempo considerable en lo que esta regiduría culmina con el censo correspondiente. -----

Acto seguido en uso de la voz la ciudadana ISABEL LUIS ZARATE, Presidenta Municipal, indica: Que en virtud de lo manifestado por la regidora de hacienda, se le otorga el tiempo que considere necesario para poder integrar correctamente el censo correspondiente de negocios de nuestra población, indicando, que en el momento que culmine el mismo, lo haga de conocimiento de la totalidad de los integrantes de este cabildo. -----

DÉCIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, atendiendo a lo previsto en el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado y firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Damos fe de los puntos tratados y los acuerdos tomados en la presente Sesión de Cabildo.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ATENTAMENTE
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN
OCOTLÁN, DISTRITO DE OCOTLÁN, OAXACA.

C. Isabel Luis Zarate
Presidenta Municipal Constitucional
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Agustín Venegas Antonio
Síndico Municipal
Ausente

C. Marisela Samudio Venegas
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



GOBIERNO MUNICIPAL
ASUNCIÓN
 OCOTLÁN - OAXACA 2025-2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca




REGIDURÍA DE OBRAS

C. Francisco Hernández Luis
 Regidor de Obras

Mpio. Asunción
 Ocotlán,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027




REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

C. Maribel Venegas Hernández
 Regidora de Educación

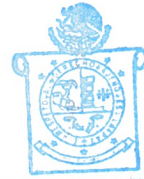
Mpio. Asunción
 Ocotlán,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027




REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

C. Angelica Sanchez Hernandez
 Regidora de Ecología

Mpio. Asunción
 Ocotlán,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA MUNICIPAL

C. NORMA GARCÍA HERNÁNDEZ
 Secretaria Municipal

En términos de lo señalado en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Mpio. Asunción
 Ocotlán,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

